

Resumen de los cambios realizados en el seguro Mupiti Profesional (Anexo I)

Antes

- ❑ El proceso de alta, reactivación y suspensión era manual.
- ❑ La fecha de alta como ejerciente libre con la opción alternativa al RETA, era la fecha de entrada de la documentación completa en la Mutualidad.
- ❑ Las reactivaciones tenían efecto desde el primer día del mes en el que se recibía toda la documentación.
- ❑ No se permitía el pago de cuotas con carácter retroactivo.
- ❑ Solo se permitía solicitar las reducciones y bonificaciones de las cuotas del seguro Mupiti Profesional, establecidas para los mutualistas con un grado de discapacidad superior o igual al 33%, en el momento de la solicitud de alta en el seguro.

Ahora

- ❑ El proceso de alta, reactivación y suspensión es realizado por el mutualista de forma sencilla desde la plataforma de Mupiti Profesional Digital.
- ❑ El Mutualista puede elegir que la fecha de alta sea hasta 60 días antes de la fecha en la que se registra y se incorpora toda la documentación a través de la plataforma.
- ❑ En las reactivaciones el Mutualista puede decidir, si quiere que el alta tenga efecto desde el día 1 del mes de la solicitud, o si quiere incluir también el mes anterior.
- ❑ Se permite regularizar el pago de cuotas atrasadas, hasta un máximo de 12 mensualidades inmediatamente anteriores a la solicitud.
- ❑ El mutualista que estando de alta en el seguro, le sobrevenga una discapacidad en un grado superior o igual al 33% reconocida con posterioridad al 01/01/2019, puede acogerse a las bonificaciones establecidas.